



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003925-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de solicitudes de ayuda para libros de texto presentadas en la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003925, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de solicitudes de ayuda para libros de texto presentadas en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El BOCyL del pasado 21 de septiembre publicó la Orden EDU/764/2012, de 17 de septiembre, por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2012/2013.

En el apartado 2.1.a) se establece que podrán ser beneficiarios de estas ayudas el padre, madre o tutor legal de los alumnos que cursen educación primaria o educación secundaria obligatoria, siempre que las rentas obtenidas por los miembros de la unidad familiar no superen con carácter general la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000 €).

PREGUNTAS

1) ¿Cuántas solicitudes de ayuda para libros de texto se presentaron en la provincia de Salamanca conforme a la Orden EDU/764/2012?



2) ¿Cuántas de estas solicitudes fueron resueltas mediante la concesión de una ayuda? ¿De qué cuantía ha sido cada una de las ayudas concedidas en la provincia de Salamanca?

3) ¿Cuántas de las solicitudes realizadas en la provincia de Salamanca con rentas obtenidas por los miembros de la unidad familiar inferiores a 30.000 € han sido denegadas?

Valladolid, 25 de marzo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo